



29.

Fusagasugá, 2023 – 11 – 21

Señores

**MERCANET S.A.S.**

Asunto y/o Ref.: **INVITACIÓN PRIVADA No. 035-2023 con objeto: “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE RECURSOS DE NUBE PUBLICA Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA PUBLICACIÓN WEB, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y SERVICIO EN LINEA DEL COMPONENTE DEL LMS MOODLE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SUS DIFERENTES INSTANCIAS PRODUCTIVAS”.**

Cordial saludo.

En atención a las observaciones presentadas conforme al cronograma del proceso de la INVITACIÓN PRIVADA NO. 035 DE 2023 con objeto es: “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE RECURSOS DE NUBE PUBLICA Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA PUBLICACIÓN WEB, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y SERVICIO EN LINEA DEL COMPONENTE DEL LMS MOODLE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SUS DIFERENTES INSTANCIAS PRODUCTIVAS”, me permito brindar las siguientes respuestas:

**Observación 1**

Requerimos a la entidad nos pueda aclarar en el caso del servicio de la Nube es administrada por el proponente seleccionado o la administración la realiza la entidad

**Respuesta:**

La administración del servidor en la nube publica es administrada por el proponente seleccionado.

**Observación 3**

Requerimos a la entidad nos pueda aclarar si Moodle es un servicio administrado por la entidad o será el proponente seleccionado el encargado de administrar el servicio.

**Respuesta:**

La administración de los servicios de Moodle a nivel de habilitación de servicios tales como Plugins, Aplicaciones externas, servicios externos y demás instalaciones que requieran despliegue de paquetes en el servidor, de igual manera la resolución de conflictos o errores en la plataforma Moodle se realizaran por el proponente seleccionado.

La administración de aplicación para la operación de los cursos y usuarios se realiza desde la entidad.

**Observación 4**

¿En qué versión se encuentra la solución de Moodle y su Sistema Operativo base?

**Respuesta:**

La versión actual de Moodle es 4.2 y ubuntu 22.04 LTS como sistema operativo base.

**Observación 5**

¿En el caso de renovar servicios (de acuerdo con el asunto de la presente) se migrarían todos los servidores virtualizados que componen la solución de Moodle a una nueva nube de AWS o se renovaría la existente y se otorgaría administración al proponente que se adjudique la oportunidad?

**Respuesta:**



Se renovara la existente y se otorgara administración al nuevo proponente, el cual deberá evaluar el estado actual y determinar si es la mejor solución para la Universidad de Cundinamarca.

#### **Observación 6**

¿Para el asunto de la invitación, este servicio debe ser aprovisionado en AWS o se podrían considerar otras nubes públicas o privadas?

#### **Respuesta:**

Esta invitación se estableció para continuar el servicio en la nube publica de AWS.

#### **Observación 7**

¿Las copias de seguridad con retención de hasta 35 días, son full backup diarios o incrementales con un esquema semanal o quincenal full?

#### **Respuesta:**

Los Backups propuestos de hasta 35 días son full backup diarios.

#### **Observación 8**

Por favor indicar tasa de crecimiento mensual o trimestral en almacenamiento utilizado para la solución.

#### **Respuesta:**

El crecimiento según los datos del último periodo académico en la Universidad de Cundinamarca, fue de 150GB en el MoodleData. Para un total de 600GB al cerrar semestre.

#### **Observación 9**

¿La solución de Moodle, en relación a modificaciones o agregar nuevo contenido es administrada por personal de UDEC o un tercero?

#### **Respuesta:**

La operación dentro de los cursos y sus diferentes usuarios es administrada por la entidad.

#### **Observación 10**

Teniendo en cuenta que en las especificaciones técnicas se mencionan la cantidad de usuarios activos, ¿Se cuenta con la información de hardware asignado para el despliegue actual en AWS?

#### **Respuesta:**

Actualmente se tiene operando con 4VCPU, 32 RAM, 1TB de DD.

Sin otro particular,

JORGE ALFREDO MAYORGA CÁRDENAS  
Jefe Oficina de Educación Virtual y a Distancia

Transcriptor: (Dayana Flórez).

12.1-14



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

– (FUSAGASUGÁ) –



ADOr001\_V8

Página 1 de 2

32.

Fusagasugá, 2023-11-21

Doctora

**KATERINE VIVIANA GARCÍA ORJUELA**

Jefe de Compras

Universidad de Cundinamarca Fusagasugá

**Asunto: Respuesta Observaciones Financieras a los  
Términos de Referencia – Invitación N°035 de 2023.**

Respetada Doctora:

Me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a la observación presentada por el oferente **MERCANET S.A.S.** para el Objeto a cotizar: **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE RECURSOS DE NUBE PUBLICA Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA PUBLICACIÓN WEB, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y SERVICIO EN LINEA DEL COMPONENTE DEL LMS MOODLE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SUS DIFERENTES INSTANCIAS PRODUCTIVAS.”** Como se muestra a continuación:

#### **Observación.**

**“(..)Observación 12.** Solicitamos respetuosamente, cambiar el método de evaluación financiera el cual es media geométrica, pues puede verse afectada por proponentes con propuestas de precios excesivamente bajos. Con el fin de no promover propuesta con precios artificialmente bajos, solicitamos se utilice otra metodología que no afecte la calidad de los productos y los servicios ofrecidos.. (...)”

#### **Respuesta a las Observaciones:**

En virtud del principio de Autonomía Universitaria, la Universidad de Cundinamarca ha expedido su propio estatuto de contratación, **Acuerdo 012 del 27 de Agosto de 2012** y su propio **Manual de Contratación, Resolución N° 206 de noviembre de 2012** y sus modificaciones y ajustes contemplados en la **Resolución N° 170 de Noviembre de 2017**, en la cual se contemplan todos los requisitos para llevar a cabo

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA



ADOr001\_V8

– (FUSAGASUGÁ) –

Página 2 de 2

una contratación con la universidad de Cundinamarca, razón por la cual debemos ceñirnos a la citada norma.

La universidad de Cundinamarca **NO ACOGE** la observación allegada, teniendo en cuenta que: La Evaluación Económica tiene por objetivo identificar las ventajas y desventajas asociadas a la ejecución de un proyecto, siendo así un método de análisis en la toma de decisiones relacionadas ante diferentes alternativas. Así mismo la Evaluación económica elaborada por la entidad está dada sobre el valor ofertado por cada oferente Habilitados Técnica, Jurídica y Financieramente de cada Invitación. Por lo tanto, la universidad sostiene el método de evaluación económica establecida en los términos de la INVITACIÓN PRIVADA No. 035-2023, Numeral 6. FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE literal 6.1.1 METODOLOGIA DE LA EVALUACION como media Geométrica, siendo este uno de los métodos establecidos en Colombia compra eficiente.

Sin otro en particular,

**RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO**  
Director de bienes y Servicios

Proyecto: Mario E. Castillo Ladino  
Profesional III- Dirección de bienes y Servicios  
32.29.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



32.1

Fusagasugá, 2023-11-22

Señor  
**Luis Domingo Hernández Cáceres**  
Representante legal  
**MERCANET S.A.S.**  
Ciudad

Asunto: Respuesta a Observaciones - INVITACION 035 DE 2023

Cordial Saludo,

En atención a las observaciones presentadas dentro del proceso de la referencia me permito dar respuesta en los siguientes términos:

***Observación 2 Solicitamos a la entidad aclarar los años de experiencias requeridos en el punto 6 FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE numeral 6.2.1 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE donde en letras solicitan 5 años y en número (03) años, como se evidencia en la siguiente imagen: Pedimos a la entidad en aras de una mayor claridad de los diferentes oferentes interesados en participar se modifiquen los tiempos de experiencia a 5 años.***

**Respuesta:** La entidad se acoge a la observación en el entendido que se ajusta de acuerdo a lo mencionado y se verá reflejada en la adenda correspondiente.

***Observación 11 En aras de proveer una oferta con la mayor calidad, solicitamos a la entidad se amplíe el tiempo de entrega de la oferta para el miércoles 29 de noviembre.***



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

– (FUSAGASUGÁ) –



ADOr001\_V8

Página 2 de 2

**Respuesta:** La entidad se acoge a la observación de manera parcial ado y se verá reflejada en la adenda correspondiente.

Sin otro en particular,

GARCIA ORJUELA  
KATERINE VIVIANA  
**KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA**  
JEFE OFICINA DE COMPRAS

Firmado digitalmente por GARCIA  
ORJUELA KATERINE VIVIANA  
Fecha: 2023.11.22 15:30:11 -05'00'

Proyectó: Mónica Maritza Sotelo Mora  
Oficina de Compras

32.1-416.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*